



JOSEPH E. HOLLAND

001

County of Santa Barbara
Clerk, Recorder, Assessor and Registrar of Voters
4440-A Calle Real
Santa Barbara, CA 93110
(805) 568-2200 or (800) 722-8683
Website: sbcvote.com

Guía de información para el votante del Condado y boleta de muestra

Elección Especial Estatal 4 de noviembre de 2025

Consulte esta guía de información para el votante para conocer detalles sobre la elección y las opciones de votación.

**LOS LUGARES DE VOTACIÓN
ESTARÁN ABIERTOS DE 7 A.M.
A 8 P.M. EL DÍA DE LA ELECCIÓN
¡Su lugar de votación podría haber
cambiado!**

Vea la contraportada para consultar su lugar de votación asignado o visite nuestro sitio web sbcvote.com.

**ADVERTENCIA:
¡LOS ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y LA CORRUPCIÓN
DEL PROCESO DE VOTACIÓN ESTÁN PROHIBIDOS!**

Violaciones sujetas a multas y/o prisión.

Para obtener información adicional sobre lo que se considera campaña electoral o corrupción del proceso de votación, visite nuestro sitio web en sbcvote.com.

Oficina de la División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara

Número de teléfono principal: 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683)
Sitio web: sbcvote.com

SANTA BÁRBARA

4440-A Calle Real

Santa Barbara, CA 93110

Horario de atención (a partir del 6 de octubre de 2025):
De 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes, excepto días festivos

Horario extendido: sábado 1 de noviembre de 2025 de 9 a.m. a 2 p.m.

Dirección postal:

County of Santa Barbara Elections Division

PO Box 61510

Santa Barbara, CA 93160-1510

Fechas importantes que debe recordar

**Del 6 de octubre al
28 de octubre de 2025**

Se envían las boletas de voto por correo a TODOS los votantes elegibles.

**Del 6 de octubre al
4 de noviembre de 2025**

Votación en la Oficina de la División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara.

20 de octubre de 2025

Cierre del registro. Regístrate en registertovote.ca.gov.

**Del 21 de octubre al
4 de noviembre de 2025**

Período de registro condicional de votantes, también conocido como Registro de votantes el mismo día.

28 de octubre de 2025

Fecha límite para solicitar una boleta de voto por correo de reemplazo.

28 de octubre de 2025

Última fecha recomendada para enviar por correo su boleta o solicitar una boleta de voto por correo accesible a distancia. (RAVBM).

4 de noviembre de 2025

Día de la Elección

Los lugares de votación y la Oficina de la División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.

Información importante sobre la elección

Todos los votantes recibirán una boleta de voto por correo para esta elección. Revise la información provista con la boleta y el sobre de devolución para obtener instrucciones sobre cómo marcar y enviar su boleta correctamente.

Las boletas oficiales se enviarán por correo a partir del 6 de octubre de 2025. Si no recibe su boleta de voto por correo antes del miércoles 15 de octubre de 2025, comuníquese con nuestra oficina o verifique el estado de su boleta en voterstatus.sos.ca.gov.



Cómo votar por correo

Todos los votantes recibirán una boleta de voto por correo para la **Elección Especial Estatal del 4 de noviembre de 2025**.

La División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara enviará a los votantes boletas de voto por correo, en sobres similares a la imagen que se muestra a la derecha, antes del **6 de octubre de 2025**.



VOTAR POR CORREO ES SIMPLE

MÁRQUELO.

Siga las instrucciones en la boleta y marque sus opciones.

CIÉRRELO.

Inserte su boleta marcada en el sobre de devolución provisto y ciérrelo.

FÍRMELO.

Asegúrese de que la firma en su sobre de devolución coincida con la de su licencia de conducir o identificación estatal o la que proporcionó al registrarse, y complete toda la información requerida en su sobre de devolución.

ENVÍELO.

Puede devolver su boleta marcada por correo o puede entregarla en persona antes de las 8:00 p.m., hora estándar del Pacífico el día de las elecciones, el **4 de noviembre de 2025**.

Por correo: Asegúrese de que su boleta tenga **matasellos** con fecha anterior al día de las elecciones. ¡No se requiere estampilla!

Las boletas con matasellos del día de las elecciones o antes de ese día se consideran entregadas a tiempo si se reciben antes del **12 de noviembre de 2025**.

En persona: Devuelva su boleta a cualquier oficina electoral del condado, buzón oficial para depositar boletas o lugar de votación dentro del estado antes de las 8:00 p.m., hora estándar del Pacífico, el día de las elecciones.

Esta guía contiene una lista de las ubicaciones de los buzones oficiales para depositar boletas e información para el condado de Santa Bárbara. La ubicación de la oficina y los horarios de atención se encuentran en la portada interior de esta guía.

HAGA EL SEGUIMIENTO.

Regístrese en wheresmyballot.sos.ca.gov para recibir alertas de estado por mensaje de texto (SMS), correo electrónico o notificaciones de llamadas de voz para confirmar que la División de Elecciones del Condado recibió su boleta.



Buzones oficiales para depositar boletas

Los buzones de entrega de boletas electorales oficiales estarán disponibles las 24 horas del día (a menos que se indique lo contrario) desde el **6 de octubre de 2025 hasta el 4 de noviembre de 2025 a las 8 p.m.**

Entrega desde automóvil **D** | Entrega personalmente **W**

ÁREA	BUZÓN DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES	DIRECCIÓN	
Buellton	Buellton City Hall	107 W. Highway 246	D, W
Carpinteria	Carpinteria City Hall	5775 Carpinteria Ave.	D, W
Goleta	Goleta City Hall	130 Cremona Dr.	W
	Goleta Valley Community Center	5679 Hollister Ave.	D, W
Isla Vista/UCSB	UCSB Student Resource Building	UCSB Campus	W
Lompoc	Lompoc City Hall (cerca del buzón de pago de servicios públicos)	100 Civic Center Plaza	D, W
	Vandenberg Village Library	3755 Constellation Rd.	D
Orcutt	Oak Knolls Shopping Center (estacionamiento junto a State Farm)	1103 E. Clark Ave.	W
Santa Bárbara	Santa Barbara City Hall	735 Anacapa St.	W
	COSB Administration Building (entrada por calle Anacapa)	105 E. Anapamu St.	W
	COSB Elections Division Main Office	4440-A Calle Real	D, W
	MacKenzie Park (estacionamiento inferior, desde el amanecer hasta el atardecer)	3111 State St.	D, W
	Santa Barbara City College (entrada de descenso de West Campus)	721 Cliff Dr.	D
Santa María	Allan Hancock Community College (entrada por Bradley Rd., estacionamiento 3)	800 S. College Dr.	W
	COSB Santa Maria Elections Division Branch Office	511 E. Lakeside Pkwy	D, W
	Santa Maria Public Library (garaje de la biblioteca municipal)	421 S. McClelland St.	D, W
Solvang	Solvang Veterans Memorial Building	1745 Mission Dr.	D



Las ubicaciones pueden cambiar debido a circunstancias imprevistas. Para obtener una lista actualizada de los buzones oficiales de entrega de boletas, visite sbcvote.com.



Votación accesible

Asistencia con el idioma. Hay personal bilingüe (inglés/español) disponible en las oficinas de la División de Elecciones del Condado y en los lugares de votación. La asistencia para idiomas adicionales está disponible mediante un servicio de intérprete.

Materiales para las elecciones en otros formatos. Si se solicitan, hay versiones disponibles en CD de audio y en letras grandes de la información impresa en esta guía y en la guía estatal de información para el votante. Para solicitar una copia en audio o en letra grande de esta guía, envíe la solicitud que se encuentra en el reverso de esta guía o comuníquese con la División de Elecciones del Condado al 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683).

Sistema de voto por correo accesible a distancia (Remote Accessible Vote by Mail, RAVBM). El sistema de RAVBM permite al votante descargar, marcar e imprimir su boleta de forma independiente en su propia computadora utilizando su tecnología de asistencia personal. El votante puede usar el sobre de devolución que se incluye en el paquete de voto por correo o su propio sobre para devolver la boleta con su voto y la declaración firmada.

Las boletas de RAVBM pueden enviarse de la misma forma que todas las otras boletas de voto por correo y tienen las mismas fechas límites de devolución.

Para solicitar una boleta de RAVBM, envíe un correo electrónico a votebymail2@countyofsb.org o llame al 1-800-722-8683. Para obtener más información, consulte la página “Sistema de voto por correo accesible a distancia” de esta guía o visite la página web “Voto por correo accesible a distancia” en sbcvote.com.

Votación desde la acera. La votación desde la acera está disponible en todas las oficinas de la División de Elecciones del Condado y los lugares de votación para los votantes que no puedan ingresar a su lugar de votación designado. Para utilizar la votación desde la acera, los votantes pueden:

- Llamar al 1-800-722-8683 con anticipación para solicitar la votación desde la acera en una de las oficinas de la División de Elecciones del Condado o su lugar de votación; o
- seguir las señales de votación desde la acera hasta el espacio de estacionamiento designado y llamar al 1-800-722-8683 al llegar al lugar de votación.

Sistema de votación accesible. Todas las oficinas de la División de Elecciones del Condado y los lugares de votación contarán con al menos un (1) dispositivo de marcado de boletas ImageCast® X (ICX) y tendrá boletas disponibles en inglés y español. El dispositivo de marcado de boletas ImageCast® X (ICX) incluye:

- una opción de audio que lee la boleta en ambos idiomas a través de audífonos;
- un enchufe universal para dispositivos de asistencia personal; y
- opciones de visualización en letra grande y contraste en blanco y negro.

Otros asistentes disponibles a pedido. Los bolígrafos y lupas de fácil agarre están disponibles a pedido en todas las oficinas de la División de Elecciones del Condado y lugares de votación.

Asistencia personal para marcar su boleta. Los votantes tienen derecho a obtener ayuda para emitir su voto de cualquier persona que elijan, excepto de su empleador o representante sindical. Los votantes pueden traer hasta dos (2) personas a su lugar de votación para que los ayuden mientras votan.



Sistema de voto por correo accesible a distancia (RAVBM)

Según la ley de California, todos los votantes registrados pueden utilizar el Sistema de Voto por Correo Accesible a Distancia (Remote Accessible Vote by Mail, RAVBM). Sin embargo, antes de utilizar el sistema RAVBM, tenga en cuenta que a todos los votantes registrados se les envía por correo una boleta de Voto por Correo. Vote y envíe solo una boleta. **Votar dos veces en la misma elección es un delito.**

Tenga en cuenta que RAVBM no realiza votación en línea. No es posible enviar su voto electrónicamente. Debe imprimir y devolver sus selecciones marcadas en la boleta por correo, en un buzón para boletas o en persona.

Para utilizar el sistema RAVBM, necesitará tener lo siguiente:

- Acceso a Internet,
- Una computadora o tableta,
- Una dirección de correo electrónico válida, y
- Una impresora.

El sistema de RAVBM le permite hacer lo siguiente:

- Marcar sus selecciones y revisarlas antes de descargar e imprimir su boleta marcada.
- Usar sus propios dispositivos de tecnología de asistencia para leer y marcar su boleta.
- Seleccionar el idioma inglés o español.
- Cambiar el contraste de la pantalla y el tamaño de fuente de su boleta.

Cómo solicitar acceso al sistema de RAVBM:

Tenga en cuenta que debe enviar una nueva solicitud para cada elección. Envíe su solicitud:

- **En línea:** Complete una solicitud electrónica en línea en sbcvote.com/RAVBM o cuando revise su información de votante en la página web **My Voter Status (Mi estado de elector)** en voterstatus.sos.ca.gov, o
- **A través del correo electrónico:** Envíe su solicitud por correo electrónico a votebymail2@countyofsb.org, o
- **Por teléfono:** Comuníquese con la División de Elecciones del Condado al (805) 568-2200 o al 1-800-722-8683.

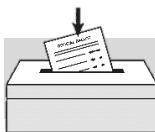
Después de enviar su solicitud, espere un día laboral para que se procese. Recibirá un correo electrónico con un enlace seguro al sistema RAVBM junto con un código de acceso. Siga las instrucciones del correo electrónico para acceder a su boleta a través del sistema RAVBM, luego siga cuidadosamente las instrucciones proporcionadas en la parte superior de cada página de la contienda.

Cómo devolver su boleta del sistema RAVBM

Después de revisar y finalizar sus selecciones de boleta a través del sistema RAVBM, puede descargar las instrucciones paso a paso sobre cómo devolver su boleta. También puede visitar sbcvote.com/RAVBM.

Las boletas del sistema RAVBM tienen los mismos plazos que las boletas de Voto por Correo regulares para solicitarlas, devolverlas y contarlas.

IMPORTANTE: Le recomendamos encarecidamente que envíe su solicitud a más tardar 7 días antes del Día de la Elección para garantizar que su boleta votada llegue a nuestra oficina a tiempo.



Cómo votar en los lugares de votación

Encuentre su lugar de votación en la contraportada de esta guía, visite nuestra página web en sbcvote.com o llame a la División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara al 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683). Si no tiene lugar de votación asignado, esto significa que su dirección está registrada en un precinto de votación por correo.



Mire la contraportada de esta guía para determinar si su lugar de votación tiene acceso para votantes con necesidades específicas. La votación desde la acera también está disponible en la oficina de la División de Elecciones del Condado y todos los lugares de votación.

¿Qué hago para votar en mi lugar de votación?

- Lleve la boleta de voto por correo que recibió por correo al lugar de votación y entréguela al secretario de registro.
- Proporcione su nombre y dirección al secretario de registro e infórmele si necesitará ayuda para marcar su boleta.
- Verifique su información y firme en la tableta de votación electrónica. Recibirá una confirmación de emisión de boleta.
- Lleve la confirmación de emisión de boleta al secretario de emisión de boletas para obtener su boleta. Asegúrese que su boleta coincida con la boleta de muestra de esta guía.
- Vote con su boleta en una de las cabinas electorales.
- Deposite su boleta marcada en la bolsa electoral.

Qué hacer si...

No tiene su boleta de voto por correo para entregar al secretario de registro y quiere votar en un lugar de votación:

- Si el secretario de registro puede confirmar que usted no ha votado en la elección, es posible que se le entregue una boleta electoral para votar. Si el secretario de registro no puede confirmar que usted no ha votado ya en la elección, se le emitirá una boleta provisional para votar. Su boleta provisional se contará una vez que se confirme que aún no ha votado en las elecciones.

Usted cambió de nombre y no se volvió a registrar:

- El secretario de registro le dará una nueva tarjeta de registro de votante para que la complete.
- Deberá firmar con su nombre nuevo y el anterior en la tableta de votación electrónica.

Usted se encuentra en un lugar de votación incorrecto o aparece en la lista con una dirección diferente:

- Si tiene una nueva dirección, el secretario de registro le dará un formulario para que lo complete y actualice su dirección.
- Si se encuentra en el lugar de votación incorrecto, tiene las siguientes opciones:
 - Vaya a su lugar de votación correcto;
 - Vote utilizando un dispositivo de marcado de boleta ImageCast® X (ICX) para su boleta del distrito electoral; o
 - Vote una boleta provisional entre las boletas de votación disponibles en el lugar de votación. En este caso, solo se contarán las contiendas en las que tenga derecho a votar.

Necesita ayuda para marcar su boleta:

- Puede solicitar el uso del dispositivo de marcado de boleta ImageCast® X (ICX) para votar de forma independiente.
- Puede llevar hasta dos (2) personas para ayudarle a marcar su boleta.
 - Su empleador o un funcionario o agente de un sindicato del que usted sea miembro NO PUEDE brindarle asistencia.
- Mencione al secretario de registro que necesita asistencia para votar con su boleta. Un funcionario electoral podrá ayudarle si lo necesita.
- Usted y sus asistentes deberán completar el formulario de votante asistido.



Información sobre la boleta de muestra

¿Qué puede encontrar en esta boleta?

Esta elección especial pide a los votantes aprobar o rechazar la Propuesta 50, que enmendaría la Constitución de California para permitir la adopción de límites temporales para los distritos del Congreso de EE. UU. válidos hasta 2031. Los nuevos límites se implementarían inmediatamente si la iniciativa de Ley se aprueba con una mayoría simple de votantes en todo el estado.

La Propuesta 50 es una propuesta estatal y la única contienda en la boleta de la Elección Especial Estatal del 4 de noviembre de 2025. La guía oficial de información para votantes del Secretario de Estado de California tiene más información. Puede consultar la guía en línea en <https://voterguide.sos.ca.gov/>.

Cómo usar la boleta de muestra

Use la boleta de muestra de esta guía para revisar la iniciativa de ley que encontrará en su boleta oficial. Puede utilizar la boleta de muestra como “boleta de práctica” antes de marcar y votar en su boleta oficial.

Las boletas de muestra están disponibles tanto en inglés como en español. Las boletas de muestra también pueden estar disponibles en chino, coreano y tagalo dependiendo de su distrito electoral. Consulte la sección de Asistencia con el Idioma de esta guía para obtener más información.

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

Ballot Type: 1

STATEWIDE SPECIAL ELECTION / ELECCIÓN ESPECIAL ESTATAL

NOVEMBER 4, 2025 / 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

24TH CONGRESSIONAL, 21ST SENATE, 37TH ASSEMBLY DISTRICT

DISTRITO CONGRESIONAL 24, DISTRITO SENATORIAL 21, DISTRITO DE ASAMBLEA 37

COUNTY OF SANTA BARBARA / CONDADO DE SANTA BÁRBARA

Instructions for Voting

- Completely fill in the oval next to the word "Yes" or "No."
- If you make a mistake: contact the elections official for instructions or to obtain another ballot.
- Make sure your vote counts, use a Blue or Black ballpoint pen.
- Do not select more candidates than the number to be elected. You may vote in as many or as few contests as you want.
- A mistake in one contest does not affect the rest of the ballot.



Instrucciones para votar

- Rellene completamente el óvalo junto a la palabra "Sí" o "No."
- Si comete un error: comuníquese con el funcionario electoral para recibir instrucciones o para obtener otra boleta electoral.
- Asegúrese de que su voto cuente, utilice un bolígrafo Azul o Negro.
- No seleccione más candidatos que la cantidad de candidatos a ser elegidos. Puede votar en tantas contiendas como desee.
- Un error en una contienda no afecta el resto de la boleta electoral.

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / INICIATIVA DE LEY PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL ELECTORADO

STATE / ESTADO

PROPOSITION 50

AUTHORIZES TEMPORARY CHANGES TO CONGRESSIONAL DISTRICT MAPS IN RESPONSE TO TEXAS' PARTISAN REDISTRICTING. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires temporary use of new congressional district maps through 2030. Directs independent Citizens Redistricting Commission to resume enacting congressional district maps in 2031. Establishes policy supporting nonpartisan redistricting commissions nationwide.

Fiscal Impact: One-time costs to counties of up to a few million dollars statewide to update election materials to reflect new congressional district maps.

PROPIUESTA 50

AUTORIZA CAMBIOS TEMPORALES EN MAPAS DE DISTRITOS CONGRESIONALES EN RESPUESTA A LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS PARTIDISTA DE TEXAS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Requiere el uso temporal de nuevos mapas de distritos congresionales hasta 2030. Ordena a la Comisión Ciudadana independiente de Redistribución de Distritos a reanudar la elaboración de mapas de distritos congresionales en 2031. Establece una política en apoyo a las comisiones no partidistas de redistribución de distritos a nivel nacional.

Impacto Fiscal: Costos que se realizan una vez en los condados, de hasta algunos millones de dólares a nivel estatal para actualizar los materiales electorales para reflejar los nuevos mapas de los distritos congresionales.

YES / SÍ

NO / NO

Ballot Type: 1

**THIS SPACE IS INTENTIONALLY BLANK
ESTE ESPACIO SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE**



Información importante sobre el registro

Requisitos para registrarse como votante

Para registrarse como votante en California, una persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser ciudadano estadounidense y residente de California.
- ✓ Tener 18 años o más el día de las elecciones.
- ✓ No cumplir actualmente una pena de prisión estatal o federal por la condena de un delito grave.
- ✓ No haber sido declarado mentalmente incompetente para votar por un tribunal.

Una persona puede registrarse previamente como votante si tiene al menos 16 años de edad y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad. Las personas que se hayan registrado previamente quedan automáticamente inscritas para votar al cumplir 18 años.

Vuelva a registrarse como votante

si se mudó,
si cambió su nombre,
si desea cambiar su preferencia de partido político, o
si cambia su dirección postal.

Puede volver a registrarse como votante en línea en registertovote.ca.gov o solicitar una solicitud de registro de votante impresa a la División de Elecciones del Condado llamando al 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683) o enviando un correo electrónico a voterreg@countyofsb.org.

Fecha límite para registrarse o volver a registrarse como votante

El último día para registrarse como votante en la Elección Especial Estatal del 4 de noviembre de 2025 es el **20 de octubre de 2025**.

Registro condicional de votantes

Los votantes que no cumplan con la fecha límite para registrarse o volver a registrarse como votante pueden visitar una de las oficinas de la División de Elecciones del Condado entre el 21 de octubre de 2025 y el 4 de noviembre de 2025, o ir a su lugar de votación el día de las elecciones para registrarse y votar "condicionalmente".



Si visita un lugar de votación el día de las elecciones, utilice la herramienta de búsqueda de los lugares de votación en sbcvote.com o llame al 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683) para buscar su centro de votación.

Si es un votante en el servicio militar o en el extranjero o un votante con discapacidades, comuníquese con la División de Elecciones del Condado para obtener información sobre el registro de votantes condicional y las opciones de votación que están disponibles para usted.

Teléfono: 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683) Correo electrónico: votebymail2@countyofsb.org.

Requisitos para quienes votan por primera vez en las elecciones federales

Toda persona que vote por primera vez, que se registre por correo y que no proporcione su licencia de conducir de California, su número de identificación de California o los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguro Social, deberá mostrar una forma de identificación cuando vaya a las urnas, o deberá proporcionar una copia de esa identificación con su boleta de voto por correo. Si una persona que vota por primera vez en las elecciones federales no presenta un documentos de identidad al votar, su boleta no se tendrá en cuenta. Hay 30 formas de identificación que pueden usarse para este fin conforme a la Ley Ayude a América a Votar (Help America Vote Act) de 2002, incluido un cheque emitido por el gobierno o una factura de servicios públicos que incluya el nombre y la dirección de la persona.

Para obtener una lista completa de las formas de identificación que pueden usarse, visite el sitio web del Secretario de Estado en:

sos.ca.gov/elections/hava-id-standards



Language Assistance/Asistencia con el idioma

Designated polling places will have translated sample ballots that voters can use as a reference when voting. The polling places that will have them are determined by the Secretary of State. To find out if your polling place will have a translated sample ballot, or to request to have one sent to you before Election Day, please visit our website or call our office. Requests must be received no later than 7 days before Election Day.

If you need assistance when voting, you may bring up to two people with you to your polling place, as long as they are not representatives of your employer or your union. Bring a family member or friend!

Spanish/Español

Los lugares de votación designados contarán con muestras de boletas traducidas que los votantes pueden usar como referencia al votar. La Secretaría de Estado determinó qué lugares de votación contarán con estos muestras de boletas. Para saber si su lugar de votación contará con una boleta muestra traducida, o para solicitar que le envíen una antes del Día de Elecciones, por favor, visite nuestro sitio de internet o llame a nuestra oficina. Las solicitudes se deben recibir antes de los 7 días previos al Día de Elecciones.

Si necesita ayuda al votar, puede llevar hasta dos personas con usted a su lugar de votación, siempre que no sean representantes de su empleador o sindicato. ¡Lleve a un familiar o amigo!

Chinese/ 中文

在今年的選舉中，一些投票站將提供翻譯的選票樣本，投票人可以在投票時用作參考。選民所屬的投票點由國務卿決定。若想了解您的投票站是否有提供翻譯的選票樣本，或請求在選舉日之前將翻譯樣本發送給您，請訪問我們的網站或致電我們的辦公室。請求必須在選舉日7天前收到。

如果您在投票時需要幫助，您可以最多帶兩個人（只要他們不是您雇主或工會的代表）到您的投票站。您可帶上家人或朋友！

Korean / 한국어

올해 선거에선 일부 투표소에 투표자가 투표할 때 참고용으로 사용하도록 번역된 샘플 투표 용지를 비치할 예정입니다. 번역된 투표 용지를 비치할 투표소는 국무 장관이 결정합니다. 귀하의 투표소의 번역된 투표 용지 비치 여부를 알아보시거나 선거일 전에 번역된 용지를 받아보도록 신청하시려면 웹사이트를 방문하시거나 사무실에 전화 주십시오. 신청은 선거일 최소 7 일 전에 수신되어야 합니다.

투표할때도움이필요하신경우귀하의고용주또는조합의대표인이아닌사람최대두명과투표소에동행하실수있습니다.가족이나친구와함께오세요!

Tagalog / Tagalog

Ang mga itinalagang lugar ng botohan ay magkakaroon ng mga balota na pwedeng pagbasehan para sa proseso ng pagboto. Ang mga lugar na pagbobotohan na magkakaroon ng mga balotang ito ay tutukuyin ng Sekretarya ng Estado. Upang malaman kung ang iyong lugar na pagbobotohan ay may naisalin na balota o para humingi ng kopya nito bago ang Araw ng Eleksyon, paki-bisita lamang ang aming website o tawagan ang aming opisina. Lahat ng hiling ay dapat matanggap sa loob ng 7 araw bago ang Araw ng Eleksyon.

Kung kailangan niyo ng tulong sa pagboto, pwede kayong magdala ng hanggang dalawang tao sa lugar ng botohan basta sila ay hindi kinatawan ng iyong lugar na pinagtrabahuan o ng iyong unyon. Magdala kayo ng miyembro ng pamilya o isang kaibigan!



Recursos adicionales

Transporte a su lugar de votación.

El transporte hacia y desde los lugares de votación está disponible para las personas de la tercera edad y las personas con impedimentos de movilidad el día de la elección. La mayoría de los servicios de transporte requiere que se los programe con hasta dos semanas de anticipación. Para obtener información sobre las tarifas y los servicios de programación, comuníquese directamente con la agencia.

Área de Carpinteria (Help of Carpinteria): Llame al 805-684-0065

Área de Santa Bárbara/Goleta (Easy Lift Transportation): Llame al 805-681-1181

Área de Santa Ynez/Solvang (Santa Ynez Valley Transit): Llame al 805-688-5452

Área de Santa María (SMOOTH – Santa Maria Organization of Transport Helpers): Llame al 805-922-8476 (Santa Maria Regional Transit): Llame al 805-928-5624.

Votar el día de las elecciones si está hospitalizado o en un lugar de atención debido a una emergencia médica.

La mayoría de los hospitales y lugares de atención en el condado de Santa Bárbara cuentan con personal disponible para ayudar a los votantes bajo su cuidado a recoger y devolver una boleta de emergencia el día de las elecciones.

Comuníquese con la División de Elecciones del Condado de Santa Bárbara para obtener información adicional sobre la votación de emergencia en votebymail2@countyofsb.org o llame al 1-800-SBC-VOTE (1-800-722-8683).

OTROS RECURSOS:



Disability Rights California

Sitio web: www.disabilityrightsca.org

Línea directa – 1-888-569-7955



Independent Living Resource Center

Mensaje de voz: 805-963-0595 (Santa Bárbara) 805-925-0015 (Santa María)

Videoteléfono (VP): 805-284-9051 (Santa Bárbara) 805-354-5948 (Santa María)



Tri-County Glad

Sitio web: tcglad.org

Mensaje de voz: 805-644-6322

TTY: 805-644-6323

Videoteléfono (VP): 805-256-1053

Correo electrónico: info@tcglad.org



Declaración de Derechos de los Votantes

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
 - ★ es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
 - ★ tiene al menos 18 años de edad
 - ★ está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - ★ no estar cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave, y
 - ★ no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte judicial
- 2. El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la cola a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación una nueva boleta,
Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación, o
Votar usando una boleta provisional.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés**, si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.**

Si cree que le negaron cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la Línea de asistencia al votante del Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

- En la web en sos.ca.gov**
- Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)**
- Por email a elections@sos.ca.gov**

TIEMPO LIBRE PARA VOTAR

DIVISIÓN 14. PROCEDIMIENTOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

CAPÍTULO 1. Privilegios de los votantes

14000.

(a) Si un votante no tiene tiempo suficiente fuera de su horario de trabajo para votar en una elección estatal, puede, sin pérdida de sueldo, tomarse el tiempo libre necesario de su trabajo para que, sumado al tiempo de votación disponible fuera del horario de trabajo, le permita ir a votar.

(b) El tiempo libre para votar no deberá exceder las dos horas para que no ocasione la pérdida de sueldo. El tiempo libre para votar será solo al principio o al final del turno de trabajo regular, lo que permita el mayor tiempo libre para votar y el menor tiempo libre tomado del turno de trabajo regular, a menos que ambas partes acuerden lo contrario.

(c) Si el empleado en el tercer día de trabajo anterior al día de la elección sabe o tiene motivos para creer que necesitará tiempo libre para poder votar el día de la elección, debe notificar al empleador con al menos dos días laborales de anticipación que necesitará tiempo libre para votar, de conformidad con esta sección.

SEPARA AQUÍ ↗

↗ SEPARA AQUÍ

DE

¿FIRMÓ E INDICÓ SU DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Y DE CORREO ELECTRÓNICO EN SU SOLICITUD?

PLACE
1ST CLASS
POSTAGE
STAMP
HERE



JOSEPH E. HOLLAND
COUNTY CLERK, RECORDER AND ASSESSOR
REGISTRAR OF VOTERS
PO BOX 61510
SANTA BARBARA CA 93160-1510



FROM:
JOSEPH E. HOLLAND
SANTA BARBARA COUNTY
CLERK RECORDER ASSESSOR
PO BOX 61510
SANTA BARBARA CA 93160-1510



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SANTA ANA, CA
PERMIT NO. 124

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

Aviso: Si la persona cuyo nombre aparece en la guía de información para el votante del condado no se encuentra en este domicilio, ayude a mantener actualizados los padrones de electores y a ahorrar dinero de los contribuyentes al devolver esta correspondencia al cartero.

UBICACIÓN DE SU
LUGAR DE VOTACIÓN

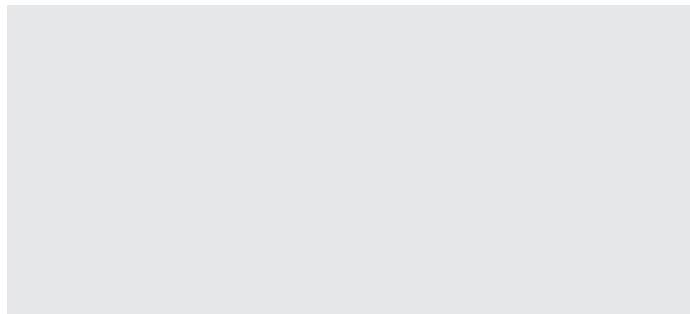


Si aparece "No" a continuación, su lugar de votación es inaccesible para los votantes con necesidades especiales. Consulte la página de Votación Accesible para conocer las opciones.

SU DIRECCIÓN

TIPO DE
BOLETA

001



Recibirá automáticamente por correo una boleta de voto para la
Elección Especial Estatal del 4 de noviembre de 2025.

SEPARA AQUÍ

SEPARA AQUÍ

SEPARA AQUÍ

SOLICITUD DE PREFERENCIAS DE MATERIAL ELECTORAL

Enviar a no más tardar el 28 de octubre de 2025

Envíe esta solicitud solo si solicita lo siguiente (marque todas las opciones que correspondan):

MATERIALES PARA LA ELECCIÓN

- Check this box to receive election information in English.
Marque esta casilla para recibir información de la elección en inglés.

Guía de información para el votante del condado (CVIG)
Ya no quiero recibir mi CVIG por correo.

- Me gustaría recibir una notificación electrónica cuando la CVIG esté disponible en línea para todas las futuras elecciones. (Dirección de correo electrónico requerida)

Si está disponible en mi distrito electoral, envíeme una copia facsímil de una boleta al:

- 如果本選區可以提供，請寄給我一份中文版選票 (Chino)
 우리 선거구에서 제공된다면 한국어로 된 투표용지를 저에게 보내주십시오. (Coreano)
 Kung mayroon sa aking presinto, mangyaring padalhan ako ng isang balota sa Tagalog. (Tagalo)

Quiero recibir material electoral accesible:

- En letra grande En formato de audio

Escriba en letra de imprenta clara:

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección de residencia: _____

Dirección postal (si es diferente): _____

Correo electrónico (requerido para CVIG): _____

Certifico que la información en esta solicitud es verdadera y correcta.

FIRME
SEGÚN
EL REGISTRO

IMPORTANTE: Cada solicitante debe firmar con su propia firma.

Fecha: _____

Envíe esta tarjeta por correo o en persona a la División de Elecciones del Condado o por fax al (805) 681-4003

Último día recomendado para el envío por correo: 24 de octubre de 2025

SEPARA AQUÍ